



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 1400OCI-2024-000054-IE

No. Caso: 1035267

Fecha: 24-04-2024 13:04:35

TRD:

Rad. Padre:

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES  
Dirección General

DE: JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Primer seguimiento 2024 a procesos disciplinarios producto de auditorías internas

Respetado Doctor Marulanda Morales, reciba un cordial saludo.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, en el cual se definió como actividad realizar el seguimiento al estado de los procesos disciplinarios iniciados con ocasión de las auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno y comunicadas a la Oficina de Control Interno Disciplinario, garantizando la debida reserva procesal. A continuación, nos permitimos comunicar los resultados obtenidos:

### 📁 Expediente Disciplinario 00-2983-19.

Mediante Auto del 18 de abril de 2022 la Oficina de Control Interno Disciplinario dio apertura a la etapa de investigación, la cual fue prorrogada con Auto No. 771 del 25 de abril de 2023, posteriormente, a través de Auto No. 2099 del 22 de diciembre de 2023 ordenó la terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria, decisión que quedó ejecutoriada el 27 de marzo de 2024.

### 📁 Proceso Disciplinario 00-3533-23.

Teniendo en cuenta los hechos comunicados por la Oficina de Control Interno a través del radicado 1500OCID-2023-0000614-IE-001, caso: 673603, la Oficina de Control Interno Disciplinario le asignó el número de expediente 00-3533-23 y ordenó la apertura de indagación previa en averiguación de responsables con Auto No. 1160 del 18 de agosto de 2023.

Seguidamente, profirió Auto No. 2534 del 19 de marzo de 2024, por el cual abrió investigación disciplinaria y actualmente se encuentra en etapa de práctica de pruebas.

### ■ Proceso Disciplinario 00-3508-23

La Oficina de Control Interno Disciplinario dio apertura al expediente No. 003508-23, en el cual profirió Auto No. 1449 del 28 de septiembre de 2023, en el cual ordenó la apertura de la indagación previa y a la fecha se encuentra en etapa de práctica de pruebas.

### ■ Proceso Disciplinario 00-3668-23

En atención a los hechos comunicados por la Oficina de Control Interno mediante memorando 1400OCI-2023-0000114-IE, la Oficina de Control Interno Disciplinario dio apertura al expediente No. 003668-23, en el cual profirió Auto No. 2276 del 20 de febrero de 2024, por medio del cual, ordenó la apertura de la indagación previa y en la actualidad se encuentra en etapa de práctica de pruebas.

Es de aclarar que los procesos disciplinarios 00-2752-18 y 00-3031-20 fueron terminados y en consecuencia archivados con los autos No. 991 de junio de 2023 y No. 1235 del 31 de octubre de 2023, los cuales se encuentran ejecutoriados.

Para finalizar, en atención al rol de enfoque hacia la prevención que les compete a las oficinas de Control Interno (artículo 17 de la Ley 648 de 2017), se recomienda a la Oficina de Control Interno Disciplinario continuar con la gestión de los expedientes disciplinarios realizando el correspondiente impulso de acuerdo con sus competencias.

En los anteriores términos se presenta el seguimiento y dando cumplimiento al artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el cual señala “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad (...)”, se remite el presente informe.

Atentamente.



**ESPERANZA GARZON BERMUDEZ**  
JEFE DE OFICINA  
Oficina de Control Interno

Copia: NATALIA ROJAS GONZALEZ  
Proyectó: GERMAN ALFONSO ESPINOSA SUAREZ - CONTRATISTAS  
Elaboró: GERMAN ALFONSO ESPINOSA SUAREZ - CONTRATISTAS  
Informados: